



Persona contacto: María Tereza Pérez

Teléfono: 0412. 626.70.33

Dirección: Av. Universidad Esquina calle Traposo, piso dos. Antiguo Edificio Sudebac.

Correo Electrónico: spsimonbolivar.nac@gmail.com

**Informe del “SEMILLERO DE LA PATRIA” para el EPU de la
República de Cuba.**

Los derechos de los niños

1. La Organización El Semillero de la patria, nace el 24 de Julio de 2005, en el marco del natalicio de nuestro Libertador Simón Bolívar, con el objetivo de contribuir a la formación de una generación impregnada de amor a la patria, de interes el estudio y de responsabilidad con la obra de la revolución bolivariana, concebido como el espacio donde los niños, niñas y adolescentes comparten a través del estudio, el deporte, la historia, la cultura, la ciencia, la investigación, la ecología entre otras actividades, promoviendo los valores del compartir en colectivo, abriendo los espacios para la solidaridad y la unión entre ellos y ellas.
2. La Organización, promueve los principios de solidaridad y fraternidad contribuyendo a la formación del hombre y la mujer nueva, como sujetos plenos de derechos, estableciendo como meta estratégica la integración

de los niños, niñas y adolescentes de escuelas, centros deportivos, comunidades organizadas, con el fin de incentivar la participación activa en actividades formativas, deportivas, culturales de servicio comunitario, de interacción con el medio ambiente y recreativas, basadas en valores socialistas y la explosión del poder popular

3. Nuestros miembros se organizan en tres etapas: **Los Pregoneros:** donde se agrupan los niños de 6 a 11 años; **Los Precursores:** con adolescentes de 12 a 14 años y **Los Propulsores:** 15 a 17 años. En la actualidad contamos con 41.967 niños, niñas y adolescentes con presencia en 143 Municipios, 208 Parroquias y 316 Sectores.
4. La Organización Semillero de la Patria Simón Bolívar, desea reconocer la gran labor que ha realizado el gobierno Cubano para garantizarle a todo su pueblo sus derechos humanos, cuya tenacidad y resistencia es siempre un ejemplo para nosotros.
5. Cuba, al alcanzar su plena independencia con la Revolución ha tenido como centro reivindicar al ser humano, obtenido logros que hace posible el disfrute de los derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales de cada persona en el país. Las cubanas y cubanos siguen asegurando sus derechos a la libre determinación, al desarrollo, a la paz y a un orden internacional justo, democrático y equitativo.
6. Vemos con satisfacción como Cuba sigue garantizando el acceso universal y gratuito a la salud pública, alcanzando una tasa de mortalidad infantil de 4.9, la más baja tasa de América Latina y el Caribe, la cual desde Venezuela estamos próximos a alcanzar, al igual que la mortalidad materna, que tiene una tasa de 40,6 por 100 000, una de las más bajas a nivel internacional.
7. De igual modo, queremos colocar en relieve que el Informe de Seguimiento de la Educación para todos de la UNESCO (2011) reconoce a Cuba con un desarrollo educacional alto y la ubica en el

lugar 14 en el mundo en su Índice de la Educación para todos (IDE). También es muy satisfactorio ver como el pueblo Cubano tiene garantizado el derecho a la alimentación, siendo la seguridad alimentaria una cuestión de seguridad nacional.

8. Queremos reconocer como Cuba, a pesar de estar sometido a un bloqueo y con base en su principio de solidaridad con todos los pueblos, ha impulsado diversos programas y proyectos de cooperación en diversas materias, ente ellos la salud. Hay 40 países en los que se desarrolla el Programa Integral de Salud, entre los que se encuentra Venezuela. Ejemplo de ello es la Operación "Milagro" que le ha devuelto la visión a miles de ciudadanos del mundo muchos de ellos venezolanos. En la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) se graduaron 9.960 médicos de 58 países del 2005 al 2011, siendo una de las fuentes principales de personal para una de las más hermosas Misiones que tenemos en Venezuela, la Misión Barrio Adentro.
9. Para Venezuela ha sido de mucha utilidad la cooperación en los procesos de alfabetización y post alfabetización mediante los métodos cubanos "Yo, sí puedo" (Premio UNESCO Rey Sejong), "Ya puedo leer y escribir" y "Yo, sí puedo seguir".
10. Vemos con agrado como Cuba mantiene un alto nivel de cooperación e interacción con los procedimientos y mecanismos no discriminatorios y de aplicación universal de Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Con ello, ha demostrado siempre su inequívoca voluntad de diálogo en todos los temas y con todos los Estados, sustentado en el respeto recíproco, la igualdad soberana y el reconocimiento al derecho de cada pueblo a escoger su propio sistema político, económico y social.
11. Cuba ha presentado en el último periodo, 3 informes a órganos de tratados de derechos humanos, a saber: El segundo informe periódico al Comité de los Derechos del Niño (2011), los informes combinados del 14º al 18º al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

(2011) y los informes combinados segundo, tercero y cuarto al Comité contra la Tortura (2012).

12. Observamos como Cuba, envió además otros 3 informes para la consideración correspondiente, a saber: los informes periódicos combinados séptimo y octavo en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2010), el informe inicial en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados (2011) y el informe inicial en virtud de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2012).
13. Con esta remisión se observa la voluntad del gobierno de Cuba de iniciar un dialogo transparente con la comunidad internacional sobre la plena vigencia de los derechos humanos en ese país, en el especial el de los niños, el cual aspiramos no se vea contaminado con la permanente intromisión de los Estados Unidos.
14. Vemos con mucho agrado la decisión del Consejo de Estado tomada en abril de 2009, donde decidió conmutar la sanción de muerte y sustituirla por 30 años o privación perpetua de libertad a todos los internos sancionados a esa pena. Esta decisión fue adoptada como parte de un acto soberano, en consonancia con la conducta humanitaria y ética de la Revolución cubana desde sus inicios. Nos parece una buena noticia que en Cuba no exista hoy ningún condenado a pena de muerte.
15. Vemos con suspicacia las denuncias realizadas desde Cuba por supuestos defensores de derechos humanos, los cuales muchas veces son mercenarios al servicio del Gobierno norteamericano, cuyas acciones y fines socavan y buscan destruir el ordenamiento jurídico interno cubano, en cuyo marco se deben llevar a cabo todas las actividades de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 de la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998. Creemos

que ninguno de ellos califica en el concepto de defensores de derechos humanos establecido en esa Declaración

16. A pesar de esa actitud hostil, vemos como en Cuba, los defensores de los derechos humanos son protegidos, en condiciones de igualdad, de conformidad con los postulados de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos. Observamos que en Cuba ha sido perseguido o sancionado por ejercer pacíficamente cualquiera de sus derechos, incluidos los de expresión, opinión y asociación, en el marco de las amplias libertades que garantiza la Constitución de la República y sus leyes, plenamente compatibles con los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ética ha sido un escudo de protección importante de la Revolución cubana frente a la política de agresión de la mayor potencia del mundo

17. Como organización venezolana dedicada a la organización y promoción de los niños, niñas y adolescentes, queremos agradecer al pueblo de Cuba por esa gran colaboración que nos brindaron, con el impulso del programa La Colmenita Bolivariana creada en el año 2009 como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pueden expresarse culturalmente. En la actualidad existen 15 Colmenitas en 8 estados con una matrícula de 1326 niños, niñas y adolescentes habiendo realizado hasta el momento un aproximado de 430 presentaciones. En este espacio cultural, se han realizado además 8 jornadas de atención médica en diferentes núcleos para una atención de 552 niños, niñas y adolescentes.

18. Con el apoyo de los profesionales cubanos, existen 16 trabajadores venezolanos que recibieron la preparación para asumir los núcleos de Las Colmenitas y en este momento se encuentran 5 colectivos que son dirigidos solamente por personal venezolano.

19. Queremos aprovechar la oportunidad para rechazar categóricamente la injusta y anacrónica política de hostilidad, bloqueo y agresiones de los sucesivos gobiernos de Estados Unidos contra Cuba, ya que esto ha

sido un grave obstáculo al pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de cubanas y cubanos, incluidos sus derechos a la vida, a la paz, a la libre determinación y al desarrollo. Lo más grave es que esa política viola los más elementales derechos del pueblo cubano, y en especial de los niños, niñas y adolescentes.